

## SESIÓN ORDINARIA 6257

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada en la sala de sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON OCHO MINUTOS** del **MIÉRCOLES CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, y la directora Sra. Iliana González Cordero. Participan de forma virtual el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el asesor jurídico Sr. Manuel Rey González, y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** saluda a los presentes y comprueba que se dispone del quórum para celebrar la sesión.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6255.

3.- Asuntos Informativos.

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCH-1995-2025 que detalla las capacitaciones recibidas por el señor Hugo Monge Torres, de Popular Servicios Compartidos durante el año 2025, lo anterior, en atención al acuerdo JDN 6218 Acd-557 Art-9b inciso 11a. (Ref.: oficio GGC-1119-2025)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Riesgo.

8.4.1.- El Comité Corporativo de Riesgo y el Comité Corporativo de Tecnología de Información elevan, para aprobación, la propuesta de ajuste del Perfil de riesgos de proyectos. Además, recomienda se avale la unificación de la periodicidad de atención del acuerdo JDN-6210-ACD-457-2025-art-14, inciso 2. (Ref.: acuerdos CCR-19-ACD-198-2025-Art-8 y CCTI-BP-21-Acd-226-2025-Art-5)

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7- Sociedades anónimas.

9.- Asuntos varios”.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** sugiere retirar del orden del día el punto 8.4.1. porque no están listas las observaciones por parte de la Auditoría Interna que se desean incluir.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1. Retirar el siguiente punto del orden del día:**

8.4.1.- El Comité Corporativo de Riesgo y el Comité Corporativo de Tecnología de Información elevan, para aprobación, la propuesta de ajuste del Perfil de riesgos de proyectos. Además, recomienda se avale la unificación de la periodicidad de atención del acuerdo JDN-6210-Acd-457-2025-Art-14, inciso 2.

**2.- Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6257 celebrada el 5 de noviembre de 2025”. (1011)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6255.

**La directora Sra. González Mora** indica en la página 20, párrafo 9, debe leerse correctamente *asociación de ingresos y gastos*, pues nada más dice *de ingresos*, y corresponde a un principio fundamental de la Contabilidad.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acta con esa única observación.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar con observaciones el acta de la sesión ordinaria 6255, celebrada el 29 de octubre de 2025”. (1012)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

## **ARTÍCULO 3**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCH-1995-2025 que detalla las capacitaciones recibidas por el señor Hugo Monge Torres, de Popular Servicios Compartidos durante el año 2025, lo anterior, en atención al acuerdo JDN 6218 Acd-557-Art-9b-inciso-11a. (Ref.: oficio GGC-1119-2025)

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado para ese punto e indica que la propuesta es darlo por conocido:

La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCH-1995-2025 que detalla las capacitaciones recibidas por el señor Hugo Monge Torres, de Popular Servicios Compartidos durante el año 2025.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el detalle de las capacitaciones recibidas durante el año 2025 por el señor Hugo Monge Torres, gerente general de Popular Servicios Compartidos S.R.L., lo anterior, de conformidad con el SIG-011 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de Popular Servicios Compartidos S.R.L., aprobado mediante acuerdo JDN-6218-Acd-557-2025-Art-9”. (1005)**

(Ref.: oficio GGC-1119-2025)

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Servicios Compartidos.**

#### **ARTÍCULO 5 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 6**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** comenta que recibieron una nota del auditor interno de Popular Valores, con una solicitud en cuanto a los expedientes que custodia la Junta Directiva Nacional sobre el análisis de idoneidad y nombramiento de los directores.

Le contestarán que el oficio se ha trasladado al asesor jurídico para que este emita un criterio sobre cuáles de los elementos solicitados pueden ser remitidos a la subsidiaria, y cuáles no. La duda que surge es que el órgano superior que nombra es quien custodia los expedientes de los directores, pero prefiere tener el dictamen legal.

Mientras tanto, pide al secretario general que conteste, pues se indicó el plazo de 10 días, que es un derecho de los ciudadanos al requerir información de carácter público a una entidad, o de lo contrario pueden acudir a presentar un recurso de amparo. Entonces, procederán con la respuesta de que efectivamente se está atendiendo, y que esperarán un informe del asesor jurídico de la Junta Directiva Nacional la próxima semana.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“1.- Dar por conocido el oficio PVAI-167-2025, remitido por el Auditor Interno de Popular Valores, Sr. Carlos Cortés Hernández.**

**2. Trasladar al asesor legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. Manuel Rey González, el oficio PVAI-167-2025 remitido por el auditor interno de Popular Valores, Sr. Carlos Cortés Hernández, con el objetivo de que emita un criterio correspondiente sobre el alcance de la información que puede ser compartida con la subsidiaria.**

**3. Instruir a la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional para que dé respuesta al auditor interno de Popular Valores, notificando que su gestión se encuentra en trámite, conforme al procedimiento descrito, y que se responderá oportunamente con base en el criterio jurídico que se emita”. (1007)**

#### **ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Secretaría General y Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional.**

## **ARTÍCULO 7**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** recuerda que se distribuyó a los directores una tabla con las fechas y horas para las sesiones de noviembre, pero se realizó una modificación para que una semana se celebren lunes y martes en modalidad virtual, y así evitar sesionar un viernes en lugar de miércoles. Serían el 24 y 25 de noviembre.

Al ser las **dieciséis horas con veinte minutos**, ingresa el líder de la iniciativa de Modelo de Gestión Comercial Sr. Víctor Rodríguez Bogantes.

## **ARTÍCULO 8**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## **ARTÍCULO 9 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## **ARTÍCULO 10**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Al ser las **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Juan Luis León Blanco  
**Secretario General**